



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9652

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 046/13.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Rainer Rosellen en representación de Refugiarum SL, para la declaración de interés general para un centro de acogida de animales con emplazamiento en can Garroves, polígono 19 parcela 208, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 046/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de mayo de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia

Rebeca Miguel Climent

